



Centro Educativo de Adultos El Monte
RBD 16.857-2
www.escueladeadultoselmonte.cl
E-mail: contactoelmonte@gmail.com
942294704

Guía de Trabajo Número 20 Inserción Laboral

| | | | |
|---|-------------------|------------|---|
| Profesor(a): Roxana Cofré Valenzuela | | Alumno(a): | |
| Puntaje Máximo: puntos. | Puntaje Obtenido: | Curso: | Fecha: 21/08/2020 1°A 20/08/2020 1°B |
| Objetivo de aprendizaje o aprendizaje esperado: Conocer acerca de la prevención de Riesgos Laborales. | | | |
| Instrucciones: Lee con atención cada ítem realizando en cada uno de ellos lo que se te solicita. Las respuestas deben escribirse con lápiz pasta negro o azul. El uso de lápiz grafito está permitido siempre y cuando se entienda lo que se escribe. Mantén silencio antes, durante y al término de la guía. Revisa dos veces tus respuestas. | | | |

Alumnos, para resolver esta guía sólo deben responder las preguntas que a continuación se señalan, **No es necesario imprimir la guía y tampoco copiar el texto**, las preguntas y respuestas deben ser registradas en el cuaderno, con la fecha que la desarrollan. Enviar la guía resueltas el jueves 27 de agosto primero B y viernes 28 de agosto primero A pueden hacerlo a través de una foto a mi Whatsapp.

Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

El empresario es el principal obligado a proporcionar unas condiciones de trabajo saludables que garanticen la integridad psicofísica y la salud de los trabajadores, aseveración que nos lleva a detenernos en analizar las medidas que deberán ser aplicadas por la dirección empresarial a fin de evitar y prevenir toda clase de riesgos (ya sean profesionales o bien se generen en el exterior del centro de trabajo). Una actitud proactiva de la empresa es fundamental para la implementación real y efectiva de mejoras ambientales y para la consecución del ansiado objetivo del desarrollo sostenible. Pero ello únicamente se puede lograr dando la máxima prioridad al principio de la prevención del riesgo (laboral y medioambiental), de modo que quede definitivamente instalada una evolución de la cultura empresarial que se encamine no sólo a procurar un medio ambiente de

trabajo seguro y saludable, sino también a emplear todos los medios disponibles para garantizar la conservación y protección del medio extralaboral a través de una adecuada gestión ambiental del proceso productivo. Por todo ello es preciso:

- Que la identificación y evaluación de los riesgos abarque también los riesgos medioambientales que provoca la empresa. Desde esta perspectiva, son fundamentales las evaluaciones de impacto a través de las cuales se aborden los problemas que amenazan la salubridad del ambiente externo y las condiciones laborales, las relaciones y vínculos causales entre ambas y los agentes afectados con la estrategia productiva de la empresa.
- Una vez detectados los riesgos susceptibles de ocasionar un daño en el entorno natural, es indispensable planificar un conjunto coherente e integral de medidas de acción preventiva acorde a tales riesgos ecológicos (como pudieran ser, entre otras, la puesta en marcha de un plan de reutilización y reciclaje de residuos y de un plan de utilización sostenible de los recursos).
- Buscar y definir alternativas posibles para optimizar el comportamiento medioambiental de la empresa (por ejemplo, adoptando el compromiso de reemplazar las tecnologías y sistemas de producción contaminantes por otros de producción limpia o, igualmente, sustituyendo los sistemas de transporte al centro de trabajo habituales por otros más ecológicos) y adoptar compromisos firmes para erradicar las prácticas empresariales que provocan un impacto ambiental negativo.
- Empezar una acción de seguimiento permanente sobre la evolución de los riesgos laborales, así como sobre la efectividad de las medidas de protección del medio ambiente, el cual continuamente se vea actualizado teniendo presentes las circunstancias cambiantes que incidan sobre los factores de riesgo y los avances tecnológicos con capacidad para minorarlos o evitarlos. Cobra vital importancia, en esta dirección, la realización de auditorías medioambientales en las que puedan participar el comité y las secciones sindicales en las distintas fases de su realización.
- La asignación de los recursos materiales y humanos que sean necesarios para llevar a cabo la gestión de los riesgos medioambientales.
- Resulta sustancial, finalmente, la participación de los trabajadores y sus representantes en la actividad medioambiental de la empresa.

Puede decirse, por tanto, que en este ámbito, como en tantos otros, no son suficientes los simples propósitos o las buenas intenciones. De la empresa se exige el cumplimiento de los requerimientos que la normativa medioambiental contempla, así como la voluntad de llegar a acuerdos globales e integrales con los agentes sociales en lo que a la protección del medio natural se refiere. De igual modo, esencial es el firme compromiso, por parte de los trabajadores, de sus representantes y de las organizaciones sindicales, de colaborar y participar en el terreno de la gestión medioambiental. Si bien, como podrá imaginarse, para ello es primordial que el personal de la empresa cuente con una solvente preparación y amplios conocimientos medioambientales relacionados, principalmente, con el tipo de actividad que se lleva a cabo en la empresa, así como con las sustancias y material empleado en la producción.

Actividad: Menciona ejemplos de riesgos medioambientales que puede producir una empresa.